MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC)

"PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y VIVIENDA DEL BAÑADO SUR EN ASUNCIÓN (BARRIO TACUMBU)" PRÉSTAMO N° 4.700/OC-PR

"CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA FINANCIERO" DEL PROGRAMA – (3CV) – ID 384.948. - SEPA N° PRVBS-34-3CV-CI

Asunción, 10 de noviembre de 2020

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

1. INTRODUCCIÓN

En el marco del PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y VIVIENDA DEL BAÑADO SUR EN ASUNCIÓN (BARRIO TACUMBÚ), mediante el Contrato de Préstamo N° 4700/OC-PR, aprobado por Ley 6424/2019, se inició el proceso de **LLAMADO MOPC N° 95/2020 "CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA FINANCIERO" DEL PROGRAMA – (3CV) – ID 384.948. - SEPA N° PRVBS-34-3CV-CI.**

En fecha 28 de setiembre de 2020, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través de la comunicación CPR/C/2020/1436 otorgó la No Objeción a los Términos de Referencia y Matriz de Evaluación a la contratación de Consultor Individual para Especialista Financiero.

El proceso de contratación fue difundido a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el ID N° 384.948, a partir del 22 de octubre de 2020, siendo la fecha tope para la presentación de ofertas, el día jueves 29 de octubre de 2020 - 08:30.

2. CONSULORES PARTICIPANTES

Esta contratación directa se encuentra en el Plan de Contrataciones del Programa con SEPA PRVBS-34-3CV-CI, al respecto, participan en el llamado los siguientes Consultores:

- MARIELA CAROLINA RAMIREZ P.
- VICTOR HUGO MELGAREJO B.
- JORGE RAMON PINEDA B.
- OSCAR ALBERTO GAVILAN S.

La presente contratación de consultor individual, se encuentra enmarcada en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco

Carolina Gamarra Herrera
Especialista en Adquisiciones

Lic. Jorge A. Capdevila Neira
- MOPC -

Interamericano de Desarrollo GN-2350-9, Sección V. Selección de Consultores Individuales, Cláusula 5.2.

3. RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS

El día 29 de octubre de 2020 en los horarios establecidos se procedió a la recepción de las documentaciones y luego de la lectura de los nombres de los participantes se procedió a la apertura del sobre respectivo, conforme obra en el Acta de Apertura debidamente suscripta al efecto (Anexo 1).

4. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN SOBRE LA BASE DE COMPARACIÓN DE CALIFICACIONES.

La evaluación y posterior calificación del Consultor se realizó sobre la base de la comparación de las calificaciones, considerando lo dispuesto en el punto 11 del PBC:
Formación Académica: Título Académico Administración de Empresas, Economía, Ciencias Contables, u otras carreras afines. Factor habilitante (Requisito excluyente).
Experiencia Laboral: Para el desempeño de los servicios se requiere experiencia profesional coordinador o especialista administrativo, financiero, contable de Programas y/o Proyectos con financiamiento externo cuyos montos hayan sido superiores a Dólares Americanos treinta millones (USD. 30.000.000.-), con amplio conocimiento de planificación financiera y contabilidad: análisis de costos, presupuestos, estados financieros, impuestos nacionales, elaboración de reportes financieros para la alta dirección en proyectos con financiamiento externo.
El profesional deberá haber ejercido en su profesión como mínimo 10 (años) años contados a partir de la obtención del título universitario, dentro de los cuales deberá haber desempeñado actividades específicas detalladas en los Términos de Referencia.

Factores a Evaluar y su Ponderación

Formación Académica:	20 Puntos
Experiencia Laboral:	80 Puntos
Total:	100 Puntos

El Consultor adjudicado será el que obtenga el mayor puntaje en la mencionada calificación. No obstante, para ser considerado, su perfil deberá alcanzar mínimamente 70 puntos, sumando los criterios (i) y (ii).

Conforme lo anterior, se presenta el detalle de la evaluación realizada:

Carolina Gamarra Herrera
Especialista en Adquisiciones

Lic. Jorge A. Capdevila Neira
- MOPC -

MATRIZ DE EVALUACION

Nombre del Consultor	Cedula de Identidad	Nota (1)	Nota (2)	CRITERIO	Nota (3)	Nota (4)	Nota (5)	TOTAL FORMACION ACADEMICA (1)	Nota (6)	Nota (7)	TOTAL	GRAN TOTAL
		Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple		10	6	2		10	10	EXPERIENCIA PROFESIONAL (2)	(1) + (2)
		Universitario	Experiencia General (10 años)	(CUMPLE / NO CUMPLE)	Maestría, Hasta 10 puntos	Post-Grado, Especialización, Hasta 6 puntos	Cursos de actualización. Hasta 4 puntos	Hasta 20 puntos	Exp. 1 Experiencia General Hasta 20 puntos	Exp 2 Especifica Directa de servicios iguales o similares. Hasta 60 puntos	Hasta 80 puntos	**100 puntos**
JORGE RAMON PINEDA BENITEZ	798.897	Cumple	Cumple	CUMPLE	10	6	0	16	20	60	80	**96**
OSCAR ALBERTO GAVILAN S.	564.255	Cumple	Cumple	CUMPLE	0	6	2	8	20	60	80	**88**
MARIELA CAROLINA RAMIREZ P.	2.156.347	Cumple	Cumple	CUMPLE	10	6	4	20	12	38,1	50,1	**70,1**
VICTOR HUGO MELGAREJO B.	576.187	Cumple	Cumple	CUMPLE	10	6	2	18	20	16,8	36,8	**54,8**

Carolina Zamorra Herrera
Especialista en Adquisiciones

Lic. Jorge A. Candevila Neira
- MOPC -

CRITERIOS DE EVALUACION

(i) Formación Académica: La calificación máxima de este factor será de 20 puntos.

Formación	Condición	
Título Académico Administración de Empresas, Economía, Ciencias Contables, u otras carreras afines	Cumple	No cumple

Niveles de Educación	Puntaje Máximo	Criterio
Cursos de Capacitación	4 puntos	Se calificará hasta máximo de 4 (cuatro) cursos directamente relacionados con el objeto de la consultoría, otorgándose 1 (un) punto por curso, con una carga horaria mínima de 40 (cuarenta) horas reloj.
Especializaciones	6 puntos	Se calificará hasta un máximo de 1 (un) curso de postgrado o especialización, que esté relacionado con el objeto de la consultoría, otorgándose 6 (seis) puntos. La especialización deberá contar al menos con una carga horaria de 360 horas reloj (Resolución CONES N° 700/2016).
Maestría	10 puntos	Se calificará hasta un máximo de 1 (un) curso de Maestría en Proyectos de Inversión (formulación y/o gestión), relacionado con el objeto de la consultoría, otorgándose 10 (diez) puntos por finalización del curso de la Maestría con una carga horaria mínima de 700 horas reloj (Resolución CONES N° 700/2016).

NOTA: LA ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA DEBERÁN ESTAR ACREDITADOS POR CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN ACADÉMICA COMPETENTE.

(ii) Experiencia Laboral: Total 80 puntos

Carolina Gamarra Herrera
Especialista en Adquisiciones

Lic. Jorge A. Capdevila Neira
- MOPC -

El profesional deberá haber ejercido en su profesión como mínimo 10 (años) años contados a partir de la obtención del título universitario, dentro de los cuales deberá haber desempeñado actividades específicas detalladas en los Términos de Referencia.

Experiencia	Puntaje Max.	Criterio
General (EG)	20 puntos	**Experiencia profesional mínima de diez (10) años desde la obtención del título académico.** Se computa el número de años en que el Consultor haya desarrollado actividades laborales asociadas con su profesión, contados a partir de la obtención del título universitario; la puntuación se realizará de la siguiente manera: Se otorgará 4 puntos por cada año adicional al mínimo exigido de experiencia general a la mínima exigida, hasta llegar a un máximo de 20 (veinte).
Específica (EE)	60 puntos	Se evaluará como experiencia específica, **8 (ocho) años** de experiencia profesional coordinador o especialista administrativo, financiero, contable de Programas y/o Proyectos con financiamiento externo cuyos montos hayan sido superiores a Dólares Americanos treinta millones (USD. 30.000.000.-), con amplio conocimiento de planificación financiera y contabilidad: análisis de costos, presupuestos, estados financieros, impuestos nacionales, elaboración de reportes financieros para la alta dirección en proyectos con financiamiento externo. **Por cada año de experiencia directa, contados a partir del cumplimiento del mínimo requerido, se otorgará 7,5 puntos hasta un máximo de 60 puntos.**

Carolina Gamarra Herrero
Especialista en Adquisiciones

Lic. Jorge A. Capdevila Neira
- MOPC -

5. CONCLUSION.

Esta evaluación se realiza conforme al Criterio de Evaluación establecida en el Pliego de Bases y Condiciones y considerando que la presente contratación se encuentra regida por las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9, Capitulo V. Consultores Individuales, numeral 5.2., sobre la base de comparación de las calificaciones.

En ese sentido, el Consultor mejor calificado para desempeñar la función de Especialista Financiero, es el LIC. JORGE RAMON PINEDA BENITEZ, por cumplir con los requisitos establecidos y obteniendo la mayor puntuación conforme a los criterios de calificación y a la Matriz de Evaluación, que forma parte integral del presente Acta.

Adicionalmente, se deja constancia que los perfiles evaluados en la terna que superan la calificación mínima requerida se consideran consultores elegibles para una futura contratación.

Al efecto, se remite el presente informe de evaluación a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas, para los tramites correspondientes.

Atentamente,

Carolina Gamarra Herrera
Especialista en Adquisiciones

Jorge A. Capdevila Neira
Especialista en Adquisiciones

ANEXO 1

ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS N° 13/2020

LLAMADO N° 95/2020 CONTRATACION DE ESPECIALISTA FINANCIERO CON ID 384948

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas del veintinueve de octubre del año dos mil veinte, en la sala de Apertura de la UOC, del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Alberdi esquina Estrella, Edificio Imperial – 1° Piso, se da inicio al Acto de Apertura del llamado **CD N° 95/2020 "CONTRATACION DE ESPECIALISTA FINANCIERO" CON ID 384948,** con la presencia del Funcionario: Lic. Carlos González., Jefe de Departamento de Contratación Directa, de la Unidad Operativa de Contratación, la Abg. Martha Verón, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos y el Lic. Jorge Capdevila, en representación del Programa de Rehabilitación y Vivienda del Bañado Sur en asunción (Barrio Tacumbu).

Participa del llamado los siguientes consultores:

N°	CONSULTORES
1	MARIELA CAROLINA RAMIREZ P.
2	VICTOR HUGO MELGAREJO B.
3	JORGE RAMON PINEDA B.
4	OSCAR ALBERTO GAVILAN S.

Se deja constancia de la presentación de la documentación, conforme al siguiente resumen:

CONSULTOR	Formulario N° 1	Capacidad Legal	Declaración Jurada Art. 40 y Art. 20	Correo Electrónico Declarado	Cantidad de hojas foliadas	Copias
MARIELA CAROLINA RAMIREZ PERALTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	mariela.ucp@gmail.com	SIN FOLIATURA	UNA COPIA
VICTOR HUGO MELGAREJO BRITOS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	vhmelgarejo@mba-consultoria-auditoria.com	SIN FOLIATURA	UNA COPIA
JORGE RAMON PINEDA BENITEZ	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	jpineda.62@gmail.com	SIN FOLIATURA	UNA COPIA
OSCAR ALBERTO GAVILAN SANCHEZ	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	gavios@gmail.com	SIN FOLIATURA	UNA COPIA

Se deja expresa constancia de cuanto sigue:

1. La propuesta del oferente pasara a la Coordinación de Evaluación de Ofertas, para su examen, análisis y calificación.

Concluye el Acto, siendo las nueve horas con quince minutos, labrándose el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que, leído a los presentes, manifiestan su conformidad y aceptación en todas sus partes, suscribiendo el instrumento.